



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 09 DE DICIEMBRE DE 2025

VISTO:

El Expediente N° 35195- C-1993 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos-Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación de la “Escuela Ecológica Gaia” (G-080), CUE 6201183, de la localidad de Viedma;

Que, de acuerdo a la Ley de Educación Nacional N° 26.206, el Estado Nacional fija la política educativa y controla su cumplimiento con la finalidad de consolidar la unidad nacional, respetando las particularidades provinciales y locales, garantizando a todos y todas el acceso y las condiciones para la permanencia y el egreso de los diferentes niveles del sistema educativo;

Que, por lo expuesto precedentemente, la validez nacional de títulos y certificaciones de estudio es un instrumento que unifica la estructura del Sistema Educativo Nacional y permite la movilidad, tanto horizontal como vertical, de los y las estudiantes y egresados y egresadas, de todo el país;

Que se debe garantizar que el título que recibe el/la estudiante cuente con un plan de estudios diseñado de acuerdo con los marcos federales establecidos y con la normativa vigente, que posibilite a el/la egresado/a movilizarse por todo el territorio nacional sin inconvenientes en el reconocimiento del mismo;

Que la Ley Orgánica de Educación N° F 4819 establece, entre otras, que la Educación es prioridad para el Estado Provincial por cuanto figura una práctica social, política, cultural y pedagógica que contribuye a la democratización de la cultura y a la construcción de origen, respetar los derechos humanos, la diversidad cultural, las libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico sustentable y la justicia social de la provincia;

Que por Resolución N° 3693/24 se actualiza la Planta Funcional y por Resolución N° 1997/25 se establece la Organización Escolar de Educación Secundaria de la Escuela Ecológica Gaia (G-080);

Que por las Resoluciones N° 5301/74, N° 1468/81, N° 201/96 y N° 3568/05 se aprueba para la Escuela Ecológica Gaia (G-080) de la localidad de Viedma, el Plan de Estudio con el título de Bachiller;

Que, de la implementación de los planes precedentes, se determina la cantidad de horas cátedra para la atención pedagógica de su organización escolar en doscientas veintinueve horas cátedra (229 hs.);

Que, mediante las Resoluciones N° 3991/16 y N° 945/17 y sus modificatorias, se comienza el proceso de implementación de la Escuela Secundaria de Río Negro -ESRN- y se aprueban las estructuras Curriculares del Ciclo Básico y el Ciclo Orientado;

Que, como parte del plan estratégico de la ESRN, la Dirección de Educación Privada y las Autoridades de la Escuela Ecológica Gaia, Educación Secundaria (G-080), acuerdan el ingreso del Ciclo Básico y Ciclo Orientado de la Escuela Secundaria Río Negro a partir del Ciclo Lectivo 2026;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que la Orientación elegida por toda la comunidad educativa de la Escuela Ecológica Gaia (G-080) para el Ciclo Orientado será Bachiller en Lenguas;

Que, asimismo, se respetaron los puestos de trabajo de la Planta Orgánica Funcional a fin de no vulnerar los derechos adquiridos por los docentes, y se acuerda sostener la estructura de cargos/horas secundarias para el Ciclo Básico y el Ciclo Orientado de Bachiller en Lenguas, con la misma cantidad de horas secundarias (229 hs.) sin que implique mayor erogación presupuestaria por parte del Ministerio;

Que, a partir del Ciclo Lectivo 2026 y como parte del proceso de transformación de Educación Secundaria, la Escuela Ecológica Gaia (G-080) de la ciudad de Viedma deberá cambiar su denominación a ESRN Ecológica Gaia;

Que, por lo expuesto en los considerandos precedentes, la Dirección de Educación Privada considera necesario y pertinente establecer la Organización Escolar y la estructura de cargos que como Anexo I y Anexo II forman parte de la presente Resolución y dictar la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165º y 167º de la Ley F N° 4819;

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA,
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- SUPRIMIR, a partir del día anterior al comienzo del Ciclo Lectivo 2026, en la Escuela Ecológica Gaia (G-080) CUE 6201183, de la ciudad de Viedma, la Organización Escolar establecida en el Anexo I de la Resolución N° 1997/25, de los Planes de Estudio aprobado por las Resoluciones N° 1468/81, N° 201/96, N° 5301/74 y N° 3568/05, las siguientes divisiones:

- 1º Año – División A, Turno Mañana 46 HS. Resolución de Creación N° 1997/25
- 2º Año – División A, Turno Mañana. 46 HS. Resolución de Creación N° 1997/25
- 3º Año – División A, Turno Mañana 46 HS. Resolución de Creación N° 1997/25
- 3º Año – División B, Turno Mañana 46 HS. Resolución de Creación N° 1997/25
- 4º Año – División A, Turno Mañana 47 HS. Resolución de Creación N° 1997/25
- 4º Año – División B. Turno Mañana 47 HS. Resolución de Creación N° 1997/25
- 5º Año – División A, Turno Mañana 44 HS. Resolución de Creación N° 1997/25

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER, a partir del ciclo lectivo 2026, la nueva denominación como “Escuela Secundaria Río Negro Ecológica Gaia” (G-080), de la ciudad de Viedma.-

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR, a partir del ciclo lectivo 2026, la Organización Escolar de la ESRN Ecológica Gaia (G-080) de la ciudad de Viedma, según consta en el Anexo I de la presente.-

ARTÍCULO 4º.- CREAR, a partir del ciclo lectivo 2026, en la ESRN Ecológica Gaia (G-080), CUE 6201183, las horas secundarias del Plan de Estudios establecido por Resolución N° 3991/16 y 945/17 - Bachiller en Lenguas, según obra en el Anexo II de la presente.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 5º.- DETERMINAR que la estructura de cargos/horas secundarias necesarias para el desarrollo de las Unidades Curriculares de la Formación General y la Formación Específica del Bachillerato con Orientación en Lenguas consta de 229 horas secundarias totales, según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 6º.- ESTABLECER que lo dispuesto en los artículos precedentes no implica modificación en la erogación presupuestaria prevista para el Ciclo Lectivo 2026 por parte del Ministerio de Educación y Derechos Humanos.-

ARTÍCULO 7º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Educación Privada, al Área Contable de Educación Privada, a la Supervisión Zona Atlántica, Valle Medio e Inferior, con sede en Viedma, por su intermedio al establecimiento y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 5972
DEP/SG/Ig.-

Abg. Romina PROCOPPO
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 5972

ESTABLECIMIENTO: ESRN ECOLOGÍCA GAIA

LOCALIDAD: VIEDMA

REGISTRO: G-080

EDUCACIÓN SECUNDARIA

TURNO: MAÑANA

CATEGORIA: SEGUNDA

ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Nivel Secundario Plan de Estudio Ciclo Básico Resolución N° 3991/16 - 945/17 Ciclo Superior Orientado: Bachiller en Lenguas	Cantidad de Divisiones	Subvención
1° AÑO	1	Con Subvención
1° AÑO	1	Sin Subvención
2° AÑO	1	Con Subvención
3° AÑO	1	Con Subvención
4° AÑO	1	Con Subvención
5° AÑO	1	Con Subvención
5° AÑO	1	Sin Subvención



ANEXO II – RESOLUCIÓN N° 5972

ESTABLECIMIENTO: ESRN ECOLOGICA GAIA

LOCALIDAD: VIEDMA

REGISTRO: G-080

EDUCACIÓN SECUNDARIA

CATEGORÍA: SEGUNDA

ORIENTACIÓN: BACHILLER EN LENGUAS

Unidades Curriculares	Cargo 1	Turno	Cargo 2	Turno	Cargo 3	Turno	Cargo 4	Turno	Cargo 5	Turno	Total Horas
Matemática	6	M	6	M	6	M	5	M	5	M	28
Lengua y Literatura	6	M	6	M	6	M	6	M	6	M	30
Comunicación	2	M	2	M	2	M					6
Segundas Lenguas	4	M	4	M	4	M	4	M	4	M	20
Geografía	3	M	3	M	3	M	2	M	2	M	13
Historia	3	M	3	M	3	M	3	M	3	M	15
Filosofía	3	M	3	M							6
Ciudadanía	3	M	3	M	3	M					9
Biología	3	M	3	M	3	M	3	M	3	M	15
Física	3	M	3	M	3	M	3	M	3	M	15
Química	3	M	3	M	3	M	3	M	3	M	15
Artes Visuales	3	M	3	M	2	M	2	M	2	M	12
Teatro	3	M	3	M	3	M		M			9
Música	3	M	3	M	3	M	2	M			11
Educación Física	3	T	3	T	3	T	3	T	3	T	15
Economía	2	M	2	M	2	M					6
REVE	2	M	2	M							4
											Total de horas Secundarias 229